



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

Área: CENTRAL / SECRETARÍA

Expediente: /

Asunto: DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25/02/2020 A LAS 09:00 DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

DECRETO

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 20.1º.b), 21.1º.c) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 113.1º.a) del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de sesión Ordinaria de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL que tendrá lugar el día 25 de febrero de 2020, a las 09:00, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (mayoría absoluta del número legal de miembros), se entenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria una hora después.

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (29-ENERO-2020)

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE TOMA DE CONOCIMIENTO DE SEGREGACIÓN DE RAMA DE ACTIVIDAD DE FCC S.A. EN CALIDAD DE SOCIO DE LA EMPRESA MIXTA DE MEDIO AMBIENTE DE RINCÓN DE LA VICTORIA S.A. (EXPTE. 9744/2019).

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA SOBRE ACEPTACION DE LAS OBRAS DE ARTE DONADAS A ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE LAS EXPOSICIONES EN LAS SALAS (EXPTE. 931/2020).

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE VIA PUBLICA SOBRE CAMBIO DE UBICACIÓN DEL MERCADILLO DE RINCON DE LA VICTORIA A ZONA HUERTA JULIAN

PUNTO Nº 5.- ASUNTOS URGENTES



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001D637900N4E2P5H6L6U5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 24/02/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/02/2020 14:41:30

DECRETO: 202000502
Fecha: 24/02/2020
Hora: 14:40
Persona 33362047H





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
RINCÓN DE LA VICTORIA
(MÁLAGA)

PUNTO Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO Nº 7.- ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS
FUNCIONES Y COORDINACIÓN DE ÁREAS

Así lo manda y firma el ALCALDE-PRESIDENTE en Rincón de la Victoria a
fecha de la firma electrónica.



| | | |
|--|---|---|
| La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E4001D637900N4E2P5H6L6U5 en la Sede Electrónica de la Entidad | FIRMANTE - FECHA | |
| | JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO-ALCALDE-PRESIDENTE - 24/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/02/2020 14:41:30 | DECRETO: 202000502 Fecha: 24/02/2020 Hora: 14:40 Persona 33362047H |

